

Informe del Consejo de Administración

Nombramiento de D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira como consejero independiente

10 de febrero de 2020

1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Banco que tengan la condición de independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de nombramiento de D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la estructura, el tamaño y la composición actual del Consejo y tras la finalización del oportuno proceso de selección de consejeros, desarrollado en el marco del proceso de renovación progresiva y constante de los órganos sociales del Banco (en adelante, los “**Órganos Sociales**”).

Así, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que el Consejo de Administración está compuesto de manera que combina personas con amplia

experiencia y conocimiento del ámbito financiero y bancario con otras que tienen experiencia y conocimiento en los distintos ámbitos que, asimismo, son de interés para el Banco y su Grupo, como son la auditoría, la gestión y control de riesgos, el ámbito legal y académico, la empresa multinacional, los organismos públicos, los negocios digitales y la tecnología; todo ello tanto en el plano nacional como en el internacional. De esta forma se logra que el Consejo, en su conjunto, cuente con una composición adecuada y con un adecuado conocimiento del entorno, actividades, estrategias y riesgos del Banco y su Grupo, lo que contribuye a su mejor funcionamiento.

Además, la Comisión ha considerado que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición tanto del Consejo como de las comisiones del Consejo y, en particular, de aquellas que asisten al Consejo de Administración del Banco en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes, y entre los cuales, además, deberán nombrarse a los presidentes de dichas comisiones.

En el marco del ejercicio de evaluación anual del Consejo de Administración llevado a cabo para el ejercicio 2019, y de conformidad con la función establecida en el artículo 5.4 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado la estructura, el tamaño y la composición actual de los Órganos Sociales, incluyendo la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que permitan el adecuado desarrollo de sus funciones.

Para este análisis, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asimismo en desarrollo de sus funciones, ha analizado los objetivos establecidos en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración de BBVA (en adelante, la “**Política de Selección**”), entre los que se encuentra contar con un equilibrio entre las diferentes clases de consejeros, de manera que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría frente a los consejeros ejecutivos, así como procurar que los consejeros independientes representen, al menos, el 50% del total de consejeros; y que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, un 30% del total de miembros del Consejo.

En este sentido, además, durante el ejercicio 2019, el análisis de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en una “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración, que se ha desarrollado con vistas a facilitar la identificación de aquellas competencias, características y experiencia con las que éste ya cuenta y aquellas otras que convendría reforzar en el futuro.

A resultas de todo lo anterior, la Comisión considera necesario que los Órganos Sociales estén integrados por consejeros con adecuadas competencias en ámbitos como banca y servicios financieros; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; innovación y tecnología de la información; estrategia y entorno macroeconómico; recursos humanos y compensación; institucional, legal y regulatorio; y gobierno corporativo y sostenibilidad; y, asimismo, con amplia formación y experiencia profesional previas, en el plano nacional e internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el marco del indicado proceso de renovación progresiva y constante del Consejo, ha desarrollado un proceso de selección de consejeros, a los efectos de identificar a los candidatos más adecuados para incorporarse al Consejo, en función de las necesidades actuales de los Órganos Sociales, y teniendo en consideración la composición de dichos órganos, así como el vencimiento del mandato de algunos consejeros del Banco durante el ejercicio 2020.

Este proceso de selección ha sido desarrollado con la máxima profesionalidad e independencia, y en su desarrollo se ha favorecido la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género, así como procurado la inexistencia de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna.

El proceso, igualmente, ha contado con el asesoramiento de una de las principales firmas de expertos independientes internacionales en materia de selección de consejeros, la cual ha asistido a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en su búsqueda de candidatos y en su análisis de los perfiles más adecuados para el Banco y los Órganos Sociales.

En este sentido, la Comisión ha analizado los perfiles de distintos potenciales candidatos, entre los cuales se encontraba el del Sr. Galamba de Oliveira, tras lo cual ha considerado profundizar en el conocimiento del mismo para poder valorar si podría ser un candidato idóneo para ser consejero del Banco.

Así, conocido su perfil, la Comisión ha procedido a analizar los distintos aspectos del mismo, incluyendo sus conocimientos, competencias y experiencia para poder ser nombrado consejero del Banco, su disposición para ejercer un buen gobierno, su reconocida honorabilidad comercial y profesional, el cumplimiento de los requisitos para poder ser considerado consejero independiente, así como la ausencia de incompatibilidades, prohibiciones y limitaciones para el ejercicio del cargo.

Sobre la base lo anterior, atendiendo a las necesidades que, en el momento actual, tienen los Órganos Sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la

Política de Selección, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración; con capacidad para ejercer un buen gobierno del Banco; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles; considerando, además, que su nombramiento favorecería la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el seno Consejo de Administración.

A la vista de lo cual la Comisión ha acordado proponer su nombramiento como consejero independiente del Banco.

3. Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado, para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, del candidato propuesto, para lo cual ha analizado el siguiente perfil:

D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira es graduado en Ingeniería Mecánica por el IST, en Portugal; que cuenta con un Master de Ciencias (MS) en Ingeniería Mecánica igualmente por el IST; así como un Master (MBA) por el Nova School of Business and Economics, en Portugal.

De forma paralela a los estudios, el Sr. Galamba de Oliveira fue profesor e investigador de Sistemas de Control en el Instituto Superior Técnico, en Lisboa, así como profesor e investigador de Ciencias Informáticas en la Universidad Católica Portuguesa, igualmente en Lisboa.

Tras la culminación de sus estudios y su paso por las instituciones universitarias, la trayectoria profesional del Sr. Galamba de Oliveira ha estado ligada a la empresa privada y, en particular, a la firma McKinsey & Company, donde ha desarrollado una exitosa carrera durante casi 30 años.

Fue nombrado socio tan solo cinco años después de su incorporación a la firma y, tras ello, fue nombrado Director de la oficina de Portugal.

Adicionalmente, ha desempeñado otros puestos de responsabilidad muy relevantes durante su estancia en la firma, entre los que destacan el de Socio Director de España y Portugal; Socio Director de la práctica Global de Riesgos; miembro del Consejo de Accionistas Global; miembro de las Comisiones de Nombramiento y Evaluación de Socios;

miembro de la Comisión de Remuneraciones; Presidente del Consejo Global de Formación; y Presidente del Consejo Editorial de “McKinsey on Risk”.

Durante su trayectoria en la firma ha asesorado a una gran variedad de clientes, destacando, a los efectos de este Informe, su especial vinculación con el sector financiero, asesorando a bancos universales; bancos privados; compañías de seguros tanto en Europa como en Latinoamérica y Oriente Medio; reguladores financieros; y entidades de servicios de pagos en Europa.

Actualmente, el Sr. Galamba de Oliveira forma parte de las organizaciones sin ánimo de lucro Fundação Manuel Violante y Nova School of Business and Economics Alumni Association.

Se adjunta, como **Anexo** a este Informe, el *curriculum vitae* del candidato, que resume su experiencia y cargos ostentados actualmente y en el pasado, descritos, en líneas generales, en los párrafos anteriores.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración valora muy positivamente la excelente trayectoria profesional del Sr. Galamba de Oliveira, ligada muy particularmente al sector financiero y bancario. Destaca así su experiencia en el asesoramiento en banca minorista; gestión de patrimonio; banca mayorista; seguros; estrategia corporativa y de negocio; gestión en el ámbito de la tecnología de los negocios; y gestión de riesgos.

Asimismo, el Consejo valora los méritos que reflejan los numerosos cargos de responsabilidad desempeñados en la firma McKinsey & Company.

Sobre la base de todo lo anterior, el Consejo de Administración ha valorado favorablemente los siguientes aspectos de su perfil:

- Su excelente formación académica en los ámbitos de ingeniería y dirección de empresas.
- Su distinguida trayectoria profesional en una firma de consultoría líder a nivel mundial, donde ha llevado a cabo labores de asesoramiento de elevada complejidad y desempeñado numerosos puestos de alta responsabilidad y con poder decisorio a nivel global; destacando particularmente su liderazgo al frente de la práctica de Global Risk Management así como su pertenencia a las Comisiones de Nombramiento y Evaluación de Socios Globales (Global Partner Election and Evaluation Committees).

- Su destacada y dilatada experiencia práctica, derivada de su anterior ocupación como consultor durante casi 30 años, en el asesoramiento a entidades financieras, tanto en el ámbito de la banca minorista como mayorista; en el ámbito de la gestión de patrimonio; así como en otros negocios de relevancia para el Banco, como son el de seguros o servicios de pago.
- Su profundo conocimiento en los ámbitos competenciales especialmente relevantes para el Banco, como son la banca y los servicios financieros, la estrategia corporativa y la gestión de riesgos, así como otros conocimientos adicionales, vinculados a la ingeniería y la informática, que contribuirían a reforzar los conocimientos, competencias y experiencia de los Órganos Sociales de acuerdo con sus necesidades actuales.
- Adicionalmente a lo anterior, el nombramiento del Sr. Galamba de Oliveira como consejero independiente de BBVA contribuiría de manera directa a la consecución del objetivo establecido en la Política de Selección de contar con un número de consejeros independientes que sea de, al menos, un 50% del total de consejeros, y favorecería el fortalecimiento del perfil internacional del Consejo.

4. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta la propuesta emitida al efecto por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco, y a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de tres años, el Consejo de Administración considera que D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

El nombramiento del Sr. Galamba de Oliveira está sujeto a la verificación, por parte del Banco Central Europeo, de los requisitos regulatorios de idoneidad, para el ejercicio del cargo de consejero.

* * *

Anexo: *curriculum vitae*

D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira

Nacido en 1964

Nacionalidad portuguesa

Graduado en Ingeniería Mecánica por el IST, en Portugal

Master de Ciencias (MS) en Ingeniería Mecánica–Sistemas por el IST, en Portugal

Master (MBA) por el Nova School of Business and Economics, en Portugal

Trayectoria Profesional:

1987 - 1990 Profesor e investigador de Sistemas de Control en el Instituto Superior Técnico de la Universidad Técnica de Lisboa, en Lisboa
Profesor e investigador de Ciencias Informáticas en la Universidad Católica Portuguesa, en Lisboa

1990 – 2017 **McKinsey & Company**
Socio desde 1995 – práctica europea de Servicios Financieros
Director desde el año 2000 – práctica global de Servicios Financieros

Otras responsabilidades directivas:

Socio Director de España y Portugal (2005 – 2011)

Socio Director de la práctica Global de Riesgos (2013 – 2016)

Miembro del Consejo de Accionistas Global (2005 – 2011)

Miembro de las Comisiones de Nombramiento y Evaluación de Socios (2001- 2017)

Miembro de la Comisión de Remuneraciones (2005 – 2013)

Presidente del Consejo Global de Formación (2006 – 2011)

Presidente del Consejo Editorial de “McKinsey on Risk” (2014 – 2017)

Otras ocupaciones:

Desde 2017 José de Mello Saúde (Miembro del Consejo de Administración)

Desde 2019 José de Mello Capital (Miembro del Consejo de Administración)

La sociedad CTT - Correios de Portugal, S.A. (CTT) ha publicado, el 7 de febrero de 2020, que se propondrá a la próxima asamblea general anual que celebre esta sociedad el nombramiento del Sr. Galamba de Oliveira como nuevo miembro y presidente no ejecutivo del consejo de administración de la sociedad.